

Gobierno del Estado de Morelos**Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-17000-19-1000-2021

1000-DE-GF

Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada en relación con la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Resultados**Registro contable de la retención y entero del ISR**

1. La Secretaría de Hacienda (SH) y los Servicios de Salud de Morelos (SSM), ambos del estado de Morelos, registraron contablemente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los ingresos por sueldos y salarios financiados con cargo en los recursos federales y locales por un total de 506,893.7 miles pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
REGISTRO CONTABLE DEL ISR POR CONTRIBUYENTE
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Contribuyente	Retención de ISR por salarios	Retención del ISR por asimilados a salarios	Total retención ISR por sueldos y salarios
Secretaría de Hacienda (SH)	152,289.9	0.0	152,289.9
Servicios de Salud de Morelos (SSM)	354,603.8	0.0	354,603.8
Totales	506,893.7	0.0	506,893.7

FUENTE: Registros contables del ISR proporcionados por la entidad.

2. La SH y los SSM, ambos del estado de Morelos, enteraron al Servicio de Administración Tributaria (SAT), las retenciones del ISR sobre sueldos y salarios pagados con los recursos federales y locales; asimismo, se verificó el registro contable del entero al SAT por un total de 506,893.7 miles de pesos, y la evidencia de la transferencia bancaria al SAT, así como el monto de ISR retenido a cada trabajador por la nóminas financiadas con los recursos locales y declarado ante el SAT como Ingreso Propio "IP".

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
ENTERO AL SAT DEL ISR POR CONTRIBUYENTE
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Contribuyente	Total retención ISR por sueldos y salarios A	Total enterado al SAT B	Diferencias A-B	Monto del entero del ISR como IP, según reportes financieros
Secretaría de Hacienda (SH)	152,289.9	152,289.9	0.00	152,289.9
Servicios de Salud de Morelos (SSM)	354,603.8	354,603.8	0.00	38,032.4
Totales	506,893.7	506,893.7	0.00	190,322.3

Ingresos por concepto de participación de ISR

3. La SH, en el periodo de enero a diciembre de 2020, recibió un total de 709,110.0 miles de pesos por las participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT por concepto del pago de las nóminas con recursos estatales; asimismo, los importes depositados en las cuentas bancarias coincidieron con las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) generadas por la SHCP.

4. La SH registró contable y presupuestalmente, los recursos recibidos por concepto de la devolución del ISR sobre las nóminas financiadas con recursos estatales, por un total de 709,110.0 miles de pesos.

Origen de los recursos con los que se paga el salario

5. Los SSM proporcionaron 214,836 CFDI y enteraron 354,603.8 miles de pesos de ISR, lo cual es congruente con la información remitida por el SAT a la entidad federativa mediante el "Sitio Web Colaborativo Entidades Federativas"; sin embargo; se determinó que las nóminas timbradas con recursos propios y federales no fueron coincidentes con los registros de la entidad fiscalizada.

La Comisaría Pública del Organismo de Servicios de Salud de Morelos, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número COM/SSM/INV/05/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación verificó el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Gobierno del Estado de Morelos, mediante la selección de los ejecutores denominados la Secretaría de Hacienda (SH) y los Servicios de Salud de Morelos (SSM), ambos del estado de Morelos, en relación con los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el estado retuvo el Impuesto sobre la Renta (ISR) sobre sueldos y salarios y lo enteró al Servicio de Administración Tributaria (SAT); sin embargo, se determinaron inconsistencias entre la información reportada por los SSM con los registros de la entidad fiscalizada, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Morelos, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal) de la Cuenta Pública 2020.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda (SH) y los Servicios de Salud de Morelos (SSM), ambos del estado de Morelos.